

LIBRO DE RESOLUCIONES

EXCMO. SR. ALCALDE D. Juan Espadas Cejas	
Número	Fecha

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el 29 de mayo de 2018, aprobó las Bases y Criterios de Baremación y Adjudicación por los que se regula la Convocatoria de Ayudas Municipales para actuaciones de mejora de la accesibilidad e instalación de ascensores en edificios residenciales de vivienda colectiva, publicadas en Boletín Oficial de la Provincia número 137, de fecha 15 de junio del 2018, y tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Sevilla.

En el apartado 8 de las Bases reguladoras, de la citada convocatoria, se recoge que la atribuye las funciones de valoración de las solicitudes presentadas, una vez tramitadas e informadas por los técnicos competentes y con la siguiente composición:

Presidencia: El Presidente del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo o persona en quien delegue.

Vicepresidencia: La persona titular de la Delegación de Bienestar Social o persona en quien delegue.

Secretaría: Con voz pero sin voto, un funcionario/a adscrito a la Gerencia de Urbanismo, a propuesta de la misma.

*Vocales: Dos personas integrantes del equipo técnico de los Servicios Sociales Municipales
Dos personas integrantes del equipo técnico de la Gerencia de Urbanismo.*

Por consiguiente, esta Alcaldía, en calidad de Presidente de la citada Comisión de Valoración y Alcalde de esta Corporación, en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 124 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 57/2003 y como Presidente del Consejo de Gobierno de la Gerencia Urbanismo y Medio Ambiente de Sevilla, conforme a lo previsto en el Art 8 de sus vigentes Estatutos, **DISPONGO:**

Código Seguro De Verificación:	VvLy5FfPvrX8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	04/05/2020 18:30:54	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VvLy5FfPvrX8fdvBFC9TFQ==			

Código Seguro De Verificación:	XbZt4GtFSP00Pw5Gj/I5Hg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	04/05/2020 19:03:27	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XbZt4GtFSP00Pw5Gj/I5Hg==			

PRIMERO: Delegar en el Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, Vicepresidente del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, la presidencia de la Comisión de Valoración, que ha de constituirse para evaluar las solicitudes presentadas en la Convocatoria Municipal de Subvenciones del 2018, para la realización de mejoras en la accesibilidad e instalación de ascensores en edificios residenciales de viviendas colectivas, con arreglo a las Bases que rigen la convocatoria y a la normativa que regula las subvenciones, tanto a nivel local como a nivel general.

SEGUNDO: La citada Comisión de Valoración, habrá de constituirse con la siguiente composición:

Presidente:

Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, D. Antonio Muñoz Martínez, y como suplentes, D. Jorge Almazán Fernández de Bobadilla y D. José Julián Espinosa López-Viota por este orden.

Vicepresidente:

Teniente de Alcalde Delegado de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social, D. Juan Manuel Cordero Flores, y como suplentes, D.ª Emilia Barroso Fuentes y D.ª Amparo Pitel Huertas por este orden.

Vocales:

Técnicos de los Servicios Sociales comunitarios:

- D.ª María José González Muñoz, y como suplente, Blanca Pilar Flores Ramírez.
- D.ª Mónica Sánchez López, y como suplente, D.ª María José Escrivá Torralva.

Técnicos de la Gerencia de Urbanismo:

- D.ª Rosario Gómez de Merodio Nieto, y como suplente, D.ª María Victoria Bustamante Sainz.
- D.ª Carmen Cousinou Ramos, y como suplente, D.ª Visitación Toro Moreno.

Secretario/a: Doña Concepción Requerey Naranjo, y como suplente, D. Francisco Trujillo Guirola, funcionarios municipales adscritos a la Gerencia de Urbanismo.

TERCERO: El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Sevilla y Web de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

**DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL**

Código Seguro De Verificación:	VvLy5FfPvrX8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	04/05/2020 18:30:54	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VvLy5FfPvrX8fdvBFC9TFQ==			

Código Seguro De Verificación:	XbZt4GtFSP00Pw5Gj/I5Hg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	04/05/2020 19:03:27	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XbZt4GtFSP00Pw5Gj/I5Hg==			